



MAR DEL PLATA, 22 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-3930/14 por el cual el Departamento de Lenguas Modernas tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, en el Área Cultural - Habilidades Lingüísticas para la asignatura "Literatura Contemporánea de Inglaterra y los EEUU", con extensión de funciones en la asignatura "Discurso Escrito" y funciones de investigación en un proyecto radicado en un Grupo de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 2960/15, y de acuerdo con los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones), se aprobó el llamado y la Comisión Asesora correspondiente.

Que a fojas 16, el Departamento Concursos informa el cambio producido en la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del concurso y como consecuencia, es necesario dictar el acto administrativo que deje establecida la nueva conformación de dicha Comisión.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

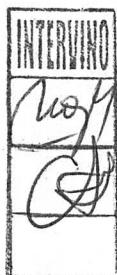
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el reemplazo del jurado graduado titular Profesor Ezequiel ATENA **por el jurado graduado suplente** Profesora María Eugenia FELICE como **miembro de la Comisión Asesora**, designada a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2960/15, para intervenir en la sustanciación del **CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION** para la provisión de un (01) cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, en el Área Cultural - Habilidades Lingüísticas para la asignatura "Literatura Contemporánea de Inglaterra y los EEUU", con extensión de funciones en la asignatura "Discurso Escrito" y funciones de investigación en un proyecto radicado en un Grupo de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

310



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades